

Sesión xxx ordinaria celebrada por la Municipali-
dad del Cantón de Belén, a las doce horas del
día diez y seis de mayo de mil novecientos treinta
y ocho, con asistencia de los Regidores Propieta-
rios Montero Barrantes Carrvajal González y el Su-
plente Pic Campos González.

Bajo la presidencia del primero.
Se acuerda

10

Leída la nota de don Homael Solera ofreciendo
sus servicios a esta Municipalidad para la revisa-
ción de los libros y cuentas llevadas por los señores
Tesorero y Contador Municipal. Se acuerda: Manifes-
tar al señor Solera que esta Municipalidad le agre-
dese su ofrecimiento y que lo tomará muy en cuenta.

para cuando se ofrezca.
2º

Siendo de necesidad proceder a la reparación de los Caminos Cantonales. Se acuerda: Continuar a la Inspección General de Caminos que es nombramiento del Caminero para estos trabajos ya está hecho por la Junta encargada de los Caminos, y así para el pago de ex-
funcionario esa dependencia está dispuesta siempre satisfactorio.

3º
Vista la cuenta presentada por la farmacia Moderna por medicinas despachadas a pobres, por la cantidad de siete colones quince centimos. Se acuerda: Manifestar que esta Municipalidad no ha autorizado dicha cuenta.

4º
Vista la cuenta de la Librería Schmann de 12^{os} colones valor de tres colonarios Recibos Patente. Se acuerda: Cancelar la referida cuenta de la partida correspondiente.

5º
La Librería Universal presentó cuenta de 35^{os} de los siguientes útiles. Una pluma fuente 1/4 de Bloq 3^{os} 1/4 doc. Bloq carta 3^{os} 1/2 Bloq apuntes 1^{oo}. 1. Plumero 2^{os} 1. carpas escritorio 1^{oo} 1. aparato almanaque 5^{os}. 1^{oo} 00 bolus, nota 2^{os}. 50 sobres blancos 1^{oo}. 50 sobres blancos 3 libras tisoria 1^{oo}. Se acuerda: Cancelar de la partida correspondiente.

6º
Vista la planilla presentada por don Antonio Segura encargado de los trabajos de la calle de la Ribera

la cual asciende a \$1.80. Se acuerda: Cancelarla de la partida asignada.

40
Habiendo necesidad de dos palas para el trabajo de limpieza en el Cementerio. Se acuerda: Autorizar la suma de 14.00 colones para la compra de las referidas palas.

80
Habiendo la Inspección de Caminos ordenado el pago de una faja de terreno a don Ismael Sedesma para la nueva calle de la Ribera, y notando esta Municipalidad que hubo un error al hacer dicho orden de pago. Se acuerda: Rogar a esa Inspección corregir la referida orden de pago, pues la faja de terreno es a don Antonio Morera a quien se le tomó y no al Señor Sedesma.

90

Siendo el sueldo del fontanero del Distrito de La Ribera de 20.00 colones mensuales y apareciendo en el presupuesto asignada la suma de 120.00 colones anuales. Se acuerda: Rogar al Señor Inspector de Municipalidades indiquemos la mejor manera de comenzar en error.

Abel R. Montero B.

Rafael Guzmán
Griso